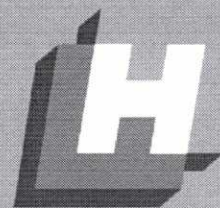


ACADEMIA ESTATAL DE BIENESTAR Y SEGURIDAD ESCOLAR



**Secretaría de
Educación Pública**

Gobierno del Estado de

Considerando

Que “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional

...

II... Además:

...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos...” (Artículo 3º Constitucional)



Considerando

Que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a “una vida libre de violencia y a la integridad personal”.

Que las autoridades federales, de las entidades federativas... en el ámbito de sus respectivas competencias **garantizarán la consecución de una educación de calidad** y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, **para lo cual deberán:**

- **Fomentar la convivencia escolar armónica** y la generación de mecanismos para la discusión, debate y resolución pacífica de conflictos.



Considerando

- Prestar servicios educativos en condiciones de normalidad mínima, entendida ésta como el conjunto de condiciones indispensables que deben cumplirse en cada escuela para el buen desempeño de la tarea docente y el **logro del aprendizaje de los educandos**.
- **Elaborar protocolos de actuación** sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia.

(Art. 13 fracc. VIII y 57 fracc. VIII, X y XII de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes)



Considerando

- Que la educación es factor fundamental para el desarrollo personal y el bienestar social; una acción estratégica del Gobierno del Estado de Hidalgo, es promover servicios educativos suficientes, relevantes y de calidad, con igualdad de oportunidades de aprendizaje para la niñez y la juventud hidalguense.
- Las Academias de la SEPH constituyen mecanismos que se ponen en marcha a nivel estatal, para garantizar que en las instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior se ofrezca una educación adecuada a las circunstancias de la vida de los alumnos y a las necesidades de la sociedad.



Considerando

Que dentro de las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, se encuentran:

- Precisar las funciones y formas de operar de las Academias Estatales como órganos colegiados de carácter consultivo, propositivo y participativo, constituido por Directivos, Académicos, Investigadores, Apoyos Técnico Pedagógicos y Docentes, propuestos por los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, y otros agentes externos afines a los procesos educativos; profesionales con amplia experiencia en el ámbito educativo, y comprometidos íntegramente con el logro de la calidad y la mejora educativa al poner en marcha iniciativas pedagógicas innovadoras y diferenciadas.



Considerando

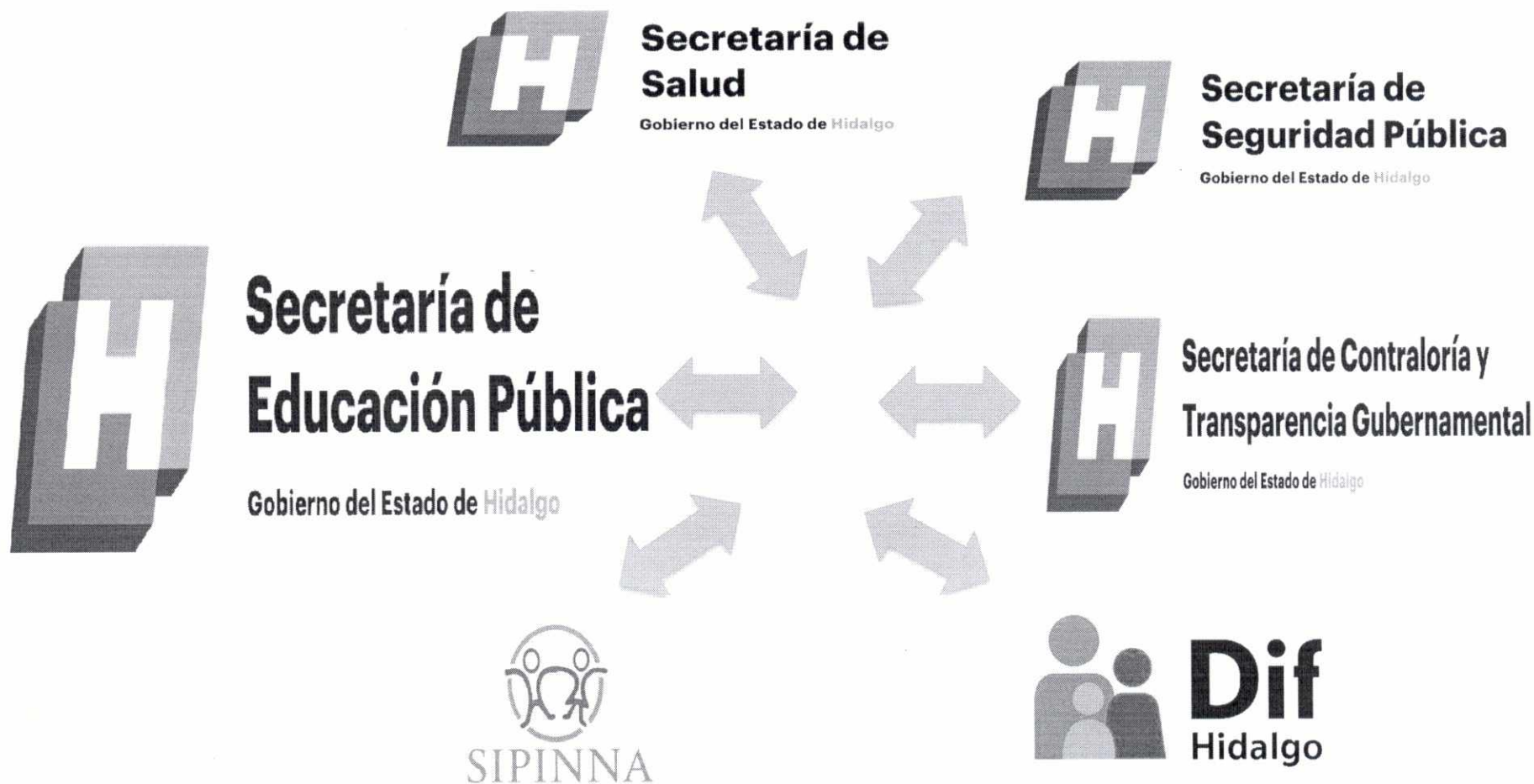
- Recuperar las recomendaciones, sugerencias, aportes y acuerdos permanentes de las Academias Estatales, para fortalecer las Rutas de Mejora de cada plantel educativo así como las Rutas de Intervención, estableciendo compromisos, estrategias de seguimiento e indicadores de evaluación.
- Propiciar la participación organizada del personal docente de los planteles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, y otros agentes externos afines a los procesos educativos, en la planeación, ejecución y evaluación del currículo vigente.



La Secretaría de Educación Pública ha dispuesto crear la **ACADEMIA ESTATAL DE BIENESTAR Y SEGURIDAD ESCOLAR**, para favorecer el establecimiento de **ambientes escolares seguros**, fomentando la **convivencia escolar sana y pacífica**, que coadyuve al **logro del aprendizaje** de los educandos y al desarrollo de las competencias para aprender a convivir, entre los miembros de la comunidad escolar.



Vinculación Interinstitucional



**PARA CONSTITUIR UNA RED DE APOYO A LAS ESCUELAS Y
DAR REPUESTA PRIORITARIA AL ÁMBITO ESCOLAR**





Academia Estatal **Bienestar y Seguridad Escolar**

PROTOCOLOS

PRACTICAS INNOVADORAS

N° Nombre de la Innovación

90 Niños conviviendo en armonía y felices en la escuela

91 Ambientes seguros y libres de violencia

92 El acoso escolar ¿alguien sale libre?

93 El uso de la bicicleta como una experiencia de aprendizaje y de convivencia escolar

94 Protección parental en la red

95 Prevención de delitos cibernéticos en el entorno escolar

96 Resignificar la convivencia escolar

97 Más allá de la tutoría



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
ACADEMIA ESTATAL DE BIENESTAR Y SEGURIDAD ESCOLAR
PLAN DE TRABAJO 2019

OBJETIVO: Impulsar una educación integral que propicie el desarrollo físico, humanista y social.

METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1.- Proporcionar información necesaria para que la comunidad Universitaria sepa identificar las características de personas que realizan ciberacoso y así poder dar aviso a personal capacitado para su atención.	1.- Conferencia sobre ciberbullying	- 26/06/2019	1.- Seguridad Pública	
2.- Promocionar el uso de la bicicleta para mejorar el medio ambiente	2.- Convenio con Presidencia Municipal	28/05/2019	2. Universidad Politécnica de Tulancingo	

SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN:

Se atendió a 200 alumnos que pueden ahora identificar las características y consecuencias que tiene el ciberbullying y así poder dar aviso a personal capacitado para su atención.

Estudiantes de la UPT desarrollan una app para programa de movilidad "Tulanciclo"

Estudiantes de la UPT restauran y donan bicicletas a niños de municipio hidalguense.



OBJETIVO: Fomentar prácticas educativas incluyentes con un enfoque intercultural y con perspectiva de género.

METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1.- Sensibilizar a 250 alumnos de la Universidad Politécnica de Tulancingo en temas relacionados con la equidad de género.	1.- Conferencia sobre equidad de genero	- 26/06/2019	Universidad Politécnica de Tulancingo	Panel de violencia de genero

SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN:

Se atendió a 200 estudiantes de esta casa de estudios para informar sobre características y tipos de violencia de genero por medio de 6 panelistas que compartieron su conocimiento en el tema, así como las instancias de apoyo para combatir este problema.



OBJETIVO: Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa.

METAS	ACCIONES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1.- Programa de Asesores Pares	1.- implementar el Programa de Asesores Pares	- 10/01/2019	Universidad Politécnica de Tulancingo	

SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN:

Proporciona atención adicional a la población estudiantil que presenta reprobación en sus estudios o con perfiles académicos deficientes, a fin de lograr su nivelación educativa, que le permita la permanencia y terminación de su formación profesional.



Figura 1. Sesión de la Academia Estatal de Bienestar y Seguridad Escolar, con la finalidad de emprender acciones nuevas que promuevan ambientes escolares seguros, así como dar seguimiento a las actividades en la materia que ya se encuentran en curso.



Figura 1. Conferencia de Ciberbullying, a estudiantes de esta casa de estudios.

"Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Ingenierías No.100,
Col. Huapalcalco,
Tulancingo de Bravo, Hgo.
C. P. 42690



Tel.: 01 (775) 755 8202
Fax: 01 (775) 755 8321

WWW.UPT.EDU.MX



@UPTulancingo1



@UPTulancingo



@UPTulancingo



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASESORES PARES SEPTIEMBRE 2018- AGOSTO 2019

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Psic. Josefina Ocádiz Rosas Coordinadora de Servicios Compensatorios	 L.D.I. Felipe Olimpo Durán Rocha Director de Servicios Educativos	 Dr. Arturo Gil Borja Rector

ÍNDICE.

1. NOMBRE DEL PROYECTO.
2. INTRODUCCIÓN
3. ANTECEDENTES
4. MARCO DE REFERENCIA
5. DIAGNÓSTICO
6. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
8. METAS
9. RESULTADOS ESPERADOS.
10. FUENTES DE INFORMACIÓN
11. ANEXOS

1. NOMBRE DEL PROYECTO

Programa Institucional de Asesores Pares

2. INTRODUCCIÓN

La educación integral se preocupa de desarrollar todas las potencialidades de una persona. Es la encargada de prepararla para varios planos futuros, tanto para el plano reflexivo como en el laboral. Es importante formar profesionistas con capacidades y herramientas para atender los problemas que se le puedan presentar pero también es importante que estos profesionistas no solo entiendan el lado tecnológico del mundo sino también todas las dimensiones que se le presentan como ser humano, como la parte de la cultura, la parte del desarrollo humano, la parte de los idiomas, es por eso que dentro de la Universidad Politécnica de Tulancingo nos preocupamos por moldear profesionistas en diferentes áreas para que tengan un desarrollo integral. Para responder a las exigencias del medio en que cada uno se desarrolla.

El propósito del presente programa es principalmente apoyar a los alumnos de los diferentes programas educativos para que la mayoría de ellos culmine sus estudios en el plazo previsto y logre los objetivos de formación establecidos en los planes y programas de estudio de esta casa de estudios.

El Programa Institucional de Asesores Pares (PIAP) tiene como misión brindar apoyo académico a los alumnos para mejorar la calidad de su aprendizaje y superar dificultades que se presentan en las distintas asignaturas que cursan, además de promover su autonomía y regularidad escolar.

La asesoría entre pares o iguales es una modalidad organizativa y una estrategia pedagógica en la que estudiantes, generalmente de semestres más avanzados, acompañan a sus pares (estudiantes semejantes) en la orientación y el refuerzo de los procesos de aprendizaje dentro de un área disciplinar, que se realiza en pequeños grupos o en parejas. Esta estrategia pedagógica tiene beneficios tanto para el asesor como para el asesorado: los beneficiarios refuerzan hábitos de estudio, mejoran el rendimiento académico, adquieren motivación para estudiar y aumentan promedio de calificaciones; y al mismo tiempo, los tutores se favorecen al afianzar sus conocimientos, adquirir

valores de solidaridad entre pares, adoptar habilidades de comunicación y obtener experiencia docente.

La asesoría se imparte de manera preventiva, reforzando los contenidos específicos de alguna asignatura, o de manera remedial cuando reprueban y requieren soporte académico. Actualmente, el PIAP representa una herramienta fundamental para evitar el rezago y sobre todo para mejorar el desempeño de los estudiantes, ya que los profesores pueden brindar una atención focalizada y personalizada a problemas concretos de aprendizaje.

La asesoría académica es uno de los sistemas de atención educativa que brindan las instituciones de enseñanza superior, en la cual un especialista en el área acompaña y apoya pedagógicamente a los estudiantes de manera sistemática; estructurando los programas académicos, los objetivos, la organización por unidades, las técnicas de enseñanza, los mecanismos de monitoreo y de control del aprendizaje, con el propósito de que los alumnos tengan un mayor éxito escolar. (Meraz, 2013).

Por medio de las asesorías se da apoyo a los estudiantes para que aprendan mejor los contenidos de las diferentes materias que cursan en el ciclo escolar y de esta manera se contribuya a mejorar los índices de reprobación. Esto es básicamente lo que Moreau, citado por Meraz, denominaba "pedagogías del acompañamiento" donde tanto los docentes como la institución deben implementar estrategias para fortalecer el desempeño escolar y la formación profesional del estudiante.

Las asesorías forman un espacio donde los estudiantes pueden solucionar sus dudas concretas con respecto a alguna materia o tema mediante el soporte de un profesor. Además de lo anterior, especialmente las asesorías deben brindarse a los alumnos que han tenido dificultades académicas en el estudio de sus materias con el propósito de ayudarles en su proceso de aprendizaje y favorecer un mejor desempeño escolar. (Lázaro, 1997).

Los asesores pares no son docentes porque no intervienen directamente en el nivel de contenidos de la enseñanza. La función esencial es servir de apoyo a los alumnos en su aprendizaje, y sobre todo a los que no muestran suficientes competencias para poder seguir sus estudios. Un apoyo que aclara, confronta, promueve la adquisición de métodos de trabajo, sin dejar de lado la motivación y la animación (dar ánimo) en diversos momentos.

3. ANTECEDENTES

Como resultado del convenio con el que cuenta Gobierno del Estado de Hidalgo con el Instituto Politécnico Nacional, surge el Programa de Asesores Pares Institucional, el cual se ha puesto en marcha en la Universidad Politécnica de Tulancingo, con estudiantes que cumplen con el perfil para poder desarrollar la función de Asesor Par, que incluye ser estudiante destacado en el ámbito académico, sobre todo en la asignatura en la que brinda asesoría académica a compañeros que presentan necesidades específicas, con espíritu de servicio, compañerismo y dispuesto a compartir sus saberes con sus iguales; esto permite capacitar a más compañeros que deseen formar parte del programa como asesores y liberando por este medio su Servicio Social.

El sistema tutorial en el nivel de licenciatura se inició en la UNAM dentro del Sistema de Universidad Abierta (SUA), en dos modalidades distintas: individual y grupal. En la primera se atienden las dudas surgidas en el proceso de estudio particular del alumno y en la grupal se favorece la interacción de los estudiantes con el tutor para la solución de problemas de aprendizaje o para la construcción de conocimientos.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo ofrece asistencia al estudiante a lo largo de su trayectoria escolar. Se trata de un modelo de tutoría integral, con apoyo de un asesor psicológico, un trabajador social y un maestro orientador. La tutoría opera como sustento en aspectos académicos, económicos, sociales y personales.

La educación superior requiere una profunda transformación para enfrentar los retos que estamos viviendo, teniendo como eje la atención personalizada en la formación de estudiantes, para contribuir en la reducción de los índices de reprobación y rezago escolar, disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal.

El Programa Institucional de Asesoría (PIAP), fue creado con el propósito de apoyar a los alumnos que tienen dificultades académicas, desarrollando y fortaleciendo las competencias que requieren para permanecer y graduarse de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

La asesoría académica por pares brinda atención a los alumnos de la Universidad en cuanto al quehacer académico, al desarrollo integral de competencias de cada Programa Educativo (PE) y atendiendo a las distintas modalidades de estudio.

4. MARCO DE REFERENCIA

Partiendo desde la misión que tiene la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de dirigir y coordinar la prestación del servicio de educación superior mediante el desarrollo y difusión de la normatividad técnico pedagógica en la materia, así como la relativa a la gestión institucional, con el fin de preparar profesionales del nivel superior y promover su incorporación a la actividad productiva nacional. (Manual de Organización de la SEP, 1.1.3)

En el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Estrategia 3.1.5. señala "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.

En este contexto, se crea el Subsistema de Universidades Politécnicas (SUP), para responder a las necesidades sociales de formar profesionistas de manera integral, dotándolos de las competencias necesarias para integrarse a cualquier ambiente de trabajo.

Así las Universidades Politécnicas (UUPP's), en su modelo educativo se plantea la formación profesional basada en competencias, la cual presenta características diferentes a la formación tradicional, que se manifiestan en el diseño curricular, en la forma de conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el uso de estrategias y técnicas didácticas diversas, y en la evaluación de los aprendizajes.

Con base en lo anterior, dentro de las características de este modelo educativo, específicamente en el apartado H menciona que en las universidades politécnicas existirán sistemas enfocados a la asesoría y tutoría de los alumnos.

El sistema de asesoría tendrá por objeto disponer lo necesario para fortalecer las competencias cuando el alumno no logre desarrollarlas en cada unidad de aprendizaje. Por su parte, el sistema de tutorías tendrá por objeto el acompañamiento y verificación de las trayectorias académicas del alumno,

por un profesor que le será asignado al inicio de su trayectoria académica en la universidad politécnica.¹

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2020 de la Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT) también contempla el buen desarrollo del estudiante con base en la realización de tutorías, por medio de su Objetivo 1 Formación, en el Proyecto 9 de Atención compensatoria con la finalidad de formar capital humano altamente competitivo y con valores universales; realizando aportes al desarrollo científico, tecnológico y económico sustentable del estado y del país, ofreciendo servicios educativos de calidad que proporcionen a los alumnos una formación que integre elementos humanistas y culturales, con una sólida capacitación técnica y científica.²

ANUIES en su propuesta del “Programa Estratégico para el Desarrollo de la Educación Superior”, en su apartado concerniente a los Programas de las Instituciones, relativos a los alumnos, señala que como componente clave para dar coherencia al conjunto, se requiere que las Instituciones de Educación Superior (IES) pongan en marcha sistemas de tutoría, donde se especifica que los alumnos cuentan a lo largo de toda su formación con el consejo y el apoyo de un profesor debidamente preparado”.³

El Programa Institucional de Desarrollo 2011-2020 de la Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT) contempla el buen desarrollo del estudiante por medio de su Objetivo 1 Formación, en el Proyecto 9 de Atención compensatoria con la finalidad de formar capital humano altamente competitivo y con valores universales; realizando aportes al desarrollo científico, tecnológico y económico sustentable del estado y del país, ofreciendo servicios educativos de calidad que proporcionen a los alumnos una formación que integre elementos humanistas y culturales, con una sólida capacitación técnica y científica.⁴

El objetivo principal del Programa de Asesores Pares es coadyuvar a la disminución de los índices de reprobación escolar, al ayudar a sus compañeros a fortalecer los conocimientos en diferentes áreas de conocimiento desde lo teórico a lo práctico y elevar la eficiencia terminal.

¹ <http://politechnicas.seo.gob.mx/ModeloEducativo.html>

² www.upt.edu.mx/normatividad/pid_2011_2020.pdf

³ ANUIES. La Educación Superior en el Siglo XXI: Una propuesta de la ANUIES. México, 2000.

⁴ www.upt.edu.mx/normatividad/pid_2011_2020.pdf

5. DIAGNÓSTICO

Según la ANUIES (2001), dentro de los problemas más frecuentes que enfrentan las instituciones de nivel superior son la deserción, el rezago estudiantil y los bajos índices de eficiencia terminal.

A nivel nacional y en diferentes grados académicos existen diferentes factores por los que los índices de eficiencia terminal son bajos, estos son los siguientes:

Factores socio-económicos: Generados por bajos ingresos familiares, falta de apoyo familiar.

Factores personales: Comprenden aspectos motivacionales, emocionales, desadaptación e insatisfacción de expectativas.

Psicológicas: Hace referencia a las herramientas que tiene el individuo para enfrentarse y adaptarse a las situaciones que se le presentan en el área educativa.

Historia académica personal: Desempeño en las asignaturas, como: tiempo dedicado a las actividades, pérdida del semestre, pérdida de asignaturas, insatisfacción con la planeación del programa académico; lo cual hace que no se sienta tranquilo, conforme y seguro con lo que realiza.

Institucionales: Factores que tienen que ver con las posibilidades y oportunidades que la institución le ofrece al estudiante para comenzar o continuar con sus estudios

Factores pedagógicos: Repetición y retraso escolar, bajo nivel de aprendizaje, falta de motivación e interés, discriminación de compañeros y/o problemas de conducta.

Factores familiares: Desintegración familiar: composición familiar numerosa problemas de salud, discapacidad o muerte. Embarazo precoz del adolescente alcohólicos y/o drogadictos en la familia.

Factores sociales: Problemas con la justicia por verse involucrado con pandillaje o actividad delictiva a fin de solucionar sus problemas familiares o necesidades personales. Consumo de alcohol, tabaco.

6. OBJETIVOS

- **Objetivo General**

Proporcionar atención adicional a la población estudiantil que presenta reprobación en sus estudios o con perfiles académicos deficientes, a fin de lograr su nivelación educativa, que le permita la permanencia y terminación de su formación profesional.

- **Objetivos Específicos**

- 1) Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Programa Institucional de Tutorías y Asesorías,
- 2) Ayudar al estudiante a detectar y resolver adecuadamente las necesidades que tiene dentro del proceso de aprendizaje y que le afectan su rendimiento estudiantil.
- 3) Elevar el aprovechamiento escolar y los índices de eficiencia terminal.
- 4) Disminuir el índice de reprobación y deserción estudiantil.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES Septiembre 2017-Agosto 2018	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
Proceso de registro a Servicio Social para el Programa de Asesores Pares												
Realizar asesorías												
Registro de asesorías												
Reporte de actividades												
Liberación de Asesores Pares al concluir su servicio social.												

8. METAS

- Cumplir al 100% con el cronograma de actividades.
- Impactar en la disminución de los índices de reprobación
- Impactar en la disminución de los índices de deserción.
- Impactar en el aumento del índice de eficiencia terminal.

9. RESULTADOS ESPERADOS

- Tener un asesor par de cada programa educativo para que impartan asesorías académicas.
- Reducir el índice de deserción y reprobación en un 5%
- Que la eficiencia terminal de los estudiantes aumente 3%

10. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Ángel Díaz Barriga y Javier Mendoza Rojas (coord.) Educación superior y Programa Nacional de Educación 2001-2006. Aportes para una discusión. ANUIES, México, 2005, Cap. 6, pp. 145-216
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
- Programas Institucionales de Tutoría. Una propuesta de la ANUIES para su organización y funcionamiento en las IES. Serie Investigaciones. 2000.
- <http://politecnicas.sep.gob.mx/ModeloEducativo.html>
- www.upt.edu.mx/normatividad/pid_2011_2020.pdf

11. ANEXOS

Se anexan las evidencias de las actividades realizadas



PROGRAMA DE ASESORES PARES ESTUDIANTES PARTICIPANTES

ARMANDO DELGADILLO JIMÉNEZ
INGENIERÍA ROBÓTICA
Teléfono: 7751515818



Correo electrónico: potter-armando10@hotmail.com

Horario de asesoría: 2:00 p.m. a 7:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 8:00 a.m. a 7:00 p.m.
(Aula 107 Edificio "A")

UBALDO AMADOR HERNÁNDEZ
ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
Teléfono: 7751090933



Correo electrónico: ubaldoiet.upt@outlook.com

Horario de asesoría: 11:00 a.m. a 4:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
(Laboratorio "Revolución")

EDUARDO GARRIDO OSORNO
SISTEMAS COMPUTACIONALES
Teléfono: 7751605826



Correo electrónico: Lalogarrido41@gmail.com

Horario de asesoría: 9:00 p.m. a 12:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
(Aula E110 Edificio "A" y LPG)

SHERLIN MELO AVALOS
NEGOCIOS INTERNACIONALES
Teléfono: 7751820501



Correo electrónico: melo.avalos.sherlin@gmail.com

Horario de asesoría: 10:00 a.m. a 1:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 10:00 a.m. a 8:00 p.m.
(B10, B14 Edificio "B" y C15 Edificio "C")

ITZEL ÁNGELES ANDRADE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PYMES
Teléfono: 7751820501



Correo electrónico: dianachaucla04@gmail.com

Horario de asesoría: 10:00 p.m. a 8:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
(B17y B23 Edificio "B")

PERLA SÁNCHEZ AMADOR
INGENIERÍA INDUSTRIAL
Teléfono: 7751654463



Correo electrónico: perlaamador.10@gmail.com

Horario de asesoría: 10:00 a.m. a 2:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 10:00 a.m. a 9:00 p.m.
(E105 Edificio "A")

FERNANDA TORIS LOZADA
INGENIERÍA CIVIL
Teléfono: 7751860965



Correo electrónico: fer.ma.torizlozada@gmail.com

Horario de asesoría: 10:00 p.m. a 2:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 10:00 a.m. a 7:00 p.m.
(I16 Edificio "A")

CARLOS MARTINEZ LARIOS
TECNOLOGÍAS DE MANUFACTURA
Teléfono: 7751528776



Correo electrónico: carloslarios1200@gmail.com

Horario de asesoría: 3:00 p.m. a 7:00 p.m.
(Oficina asesores pares)

Horario para agendar asesoría: 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
(C03 Edificio "C")

INFORMES GENERALES:

Psic. Oscar Alvarado: oscar.alvarado@upt.edu.mx

Psic. Joseline Ocadiz: joseline.ocadiz@upt.edu.mx

Teléfono de oficina: 7558202 ETX. 1302

Referencia de "Oficina asesores pares":

Edificio "A" planta baja a un costado del vestíbulo.

Líderes
CONSTRUYENDO
su FUTURO